

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°969-2023-MPA-A

Abancay, 28 de noviembre del 2023

VISTO:

El Acuerdo Municipal N°093-2023-CM-MPA, Informe N°561-2023-GGASS-MPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 60° y 200° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía

Que, el Concejo Provincial de Abancay en sesión ordinaria del concejo municipal desarrollada el día 10 de noviembre del año 2023, mediante Acuerdo Municipal N° 093-2023-CM-MPA acordó aprobar la propuesta para la “celebración de las fiestas navideñas del 2023”:

Que, con Informe N°561-2023-GGASS-MPA de fecha 22 de noviembre del 2023, el Gerente de Gestión Ambiental, Saneamiento y Salud, solicita el reconocimiento de la comisión encargadas de organizar las Actividades Navideñas 2023- denominado “JUNTOS LLEVEMOS ALEGRIA” las que buscaran promover la identidad, cultura y el respeto a nuestras tradiciones navideñas;

ESTANDO A LO EXPUESTO, Y CONTANDO CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - CONFORMAR, las comisiones para las Actividades Navideñas 2023- denominado “JUNTOS LLEVEMOS ALEGRIA”, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	FECHAS DE ACTIVIDAD
✓ IMAGEN INSTITUCIONAL	✓ LANZAMIENTO DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	✓ 03 de diciembre del 2023
✓ SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	✓ CORSO NAVIDEÑO.	✓ 23 de diciembre del 2023
✓ GERENCIA DE GESTIÓN SOCIAL	✓ CONCURSO DE VILLANCICOS	✓ 18 de diciembre del 2023
✓ OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	✓ CONCURSO DE MEJOR FACHADA Y NACIMIENTO NAVIDEÑO	✓ 20 DE DICIEMBRE DEL 2023
✓ GERENCIA DE TRANSPORTE PUBLICO Y OFICINA DE CATASTRO	✓ CONCURSO DE ADORNOS DE PARQUES (ARBOL Y NACIMIENTO INSTITUCIONAL)	✓ 15 DE DICIEMBRE DEL 2023
✓ GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y SALUD	✓ CHOCOLATADA, PANETONES Y SHOW INFANTIL	✓ 23 DE DICIEMBRE DEL 2023
✓ TODAS LAS GERENCIAS	✓ ADORNOS DE LA PLAZA DE ARMAS	✓ 08 DE DICIEMBRE DEL 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Áreas Administrativas de la Municipalidad Provincial de Abancay, para que adopten las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Nestor Raúl Peña Sanchez
ALCALDE



"GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y SALUD"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N° 561-2023-GGASS-MPA.

SEÑOR : NÉSTOR RAÚL PEÑA SÁNCHEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS 2023, DENOMINADO "JUNTOS LLEVEMOS ALEGRÍA"

FECHA : Abancay, 22 de noviembre del 2023.



De mi especial consideración. Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud. A fin de comunicar a su despacho que, habiendo tomado conocimiento de la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS 2023, DENOMINADO "JUNTOS LLEVEMOS ALEGRÍA". Mediante sesión de consejo, presentado por la señora regidora Myriam Enriqueta Herrera Valdivia. Y, estando mi despacho, a cargo de presidir la comisión organizadora teniendo como miembros integrantes a las siguientes Gerencias:

- Oficina de planificación, presupuesto y racionalización
- Oficina general de administración y finanzas
- Gerencia de gestión social

Motivo por el cual, recorro a su despacho a fin de remitir el presupuesto propuesto para la ejecución de dichas actividades aprobadas mediante sesión de consejo y al mismo tiempo, solicitar la elaboración de la Resolución de Reconocimiento de la comisión organizadora. Por tanto, recomiendo a su representada derivar el presente a Secretaría General, para las acciones pertinentes.

Es cuanto Informo a su Despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto:

- PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS 2023 "DENOMINADO "JUNTOS LLEVEMOS ALEGRÍA".
- FOLIOS (07).

Atentamente,

MVZ. Renzo H. Bustinza Cárdenas
GERENTE



C.c
 Archivo



**PLAN DE TRABAJO DE
ACTIVIDADES NAVIDEÑAS**

2023

JUNTOS LLEVEMOS

ALEGRIA

I. INTRODUCCIÓN

La municipalidad Provincial de Abancay, a través de la Gerencia de Gestión Social y la Sub Gerencia de Programas Sociales, dentro de las funciones y acciones que viene desarrollando diferentes actividades en función de la población más vulnerable

Los Programas Sociales que atiende la Municipalidad Provincial de Abancay, son transferidos con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de nuestros beneficiarios y disminuir la pobreza a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentran, con el fin último de elevar el nivel nutricional, así como el de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios, quienes, por su precaria situación económica, no estarían en condiciones de atender sus necesidades elementales.

Acercándose la actividad navideña en donde se celebra y recuerda el nacimiento del niño Jesús, cabe manifestarle que en esta fecha se busca la Paz, la Unidad, la Armonía y la unión de toda las familias y población en general, razón por la cual la municipalidad provincial de Abancay no es ajena a esta festividad donde viene siendo nuestros principales beneficiarios las diferentes organizaciones, población de escasos recursos económicos de las comunidades y distritos de nuestra provincia como también de los beneficiarios de los programas sociales.

Las chocolatadas navideñas, la entrega de juguetes, panteones, concursos (villancicos, Corso Navideño y otros) hoy en día las realiza la mayoría de instituciones públicas como privadas y hasta asociaciones o agrupaciones de jóvenes voluntarios, y claramente con ello no solucionamos la pobreza, pues es una actividad netamente social, es una actividad que satisface una necesidad por un breve momento, aunque en ese breve momento la alegría de un niño esperando ansioso esta importante fecha del calendario litúrgico católico.

Finalmente, es importante recalcar que pese a ser una actividad tan poco duradera y asistencialista, es imperativo que no se pierda el fin ultimo del mismo,



BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece a las municipalidades como órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.
- Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas.
- Resolución Ministerial N°088-2023-MIDIS, de fecha 08 de mayo de 2023, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que aprueba la relación de distritos priorizados en el marco de lo establecido en la Ley N° 31728.

II. OBJETIVO

Objetivo General

- ✓ La Municipalidad Provincial de Abancay festejará las festividades navideñas llegando nuestros principales beneficiarios de las diferentes organizaciones, población de escasos recursos económicos de las comunidades y distritos de nuestra provincia como también de los beneficiarios de los programas sociales

Objetivo Especifico

- ✓ Promover y fomentar la Unidad Familiar.
- ✓ Fomentar los valores de fraternidad.
- ✓ Promover la solidaridad y empatía con la población.
- ✓ Promover la paz entre la población beneficiaria.
- ✓ Despertar la alegría en beneficiarios menores de edad.

III. JUSTIFICACION.

La Municipalidad Provincial de Abancay, a través de las diferentes Gerencias (Gestión Social, Gerencia de Gestión Ambiental, Saneamiento y Salud, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Tránsito, Gerencia General de Administración Financiera y Otros) y sus respectivas subgerencias, tienen como objetivo, realizar las diferentes actividades



enmarcadas en estas fiestas navideñas denomina **JUNTOS LLEVEMOS ALEGRIA**, con la finalidad de llegar a todos los beneficiarios de los programas sociales y público en general.

Cada vez que llegan los tiempos navideños, empezamos a cruzarnos en cualquier lugar, actividades en beneficio de niños pobres, (aunque también hay para todas las condiciones económicas) que se alegran al recibir un regalo, a ellos les ofrecen desde un refrigerio inigualable, lleno de pomposidades, hasta una chocolatada navideña, integrada, con una porción de panetón,

Para los beneficiarios del programa, estas actividades son parcialmente para los niños y adultos mayores de los 28 sectores elegidos según lugar de ubicación y accesibilidad en la zona urbana y según el tipo de quintil y niveles de pobreza en la zona rural, ya que ellos esperan con ansias las fiestas navideñas, siendo una costumbre popularizada en todo el mundo. "las fiestas de diciembre", como se les dicen, consta de los regalos, chocolates y su respectivo panteón.

Estas Actividades navideña "**JUNTOS LLEVEMOS ALEGRIA**", comprende una la entrega de juguetes, panetones, chocolatada, un show infantil, payasos, dalinas, arlequines, papa noeles y otro, así como un presente para nuestros adultos mayores, los que contribuirán socializar y transmitirles el espíritu navideño, así como su significado a cuantos mas lugares se pueda desplazar y difundir la alegría de la Navidad.

Las actividades Navideña "**JUNTOS LLEVEMOS ALEGRIA**", está enfocado para los beneficiarios de nuestras comunidades y distritos como también los beneficiarios de nuestros programas sociales de los sectores urbanos y rurales, teniendo 4 sectores en la zona urbana, 8 en la zona rural y 16 distritales, que fueron elegidos según el quintil de pobreza como se detalla en el grupo objetivo:

IV. GRUPO OBJETIVO POR SECTOR

El público objetivo para la chocolatada navideña "MI NIÑO REY" son beneficiarias de los Programas Sociales, cuyas edades y características se detallan en el cuadro siguiente:



**NIÑOS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS
SOCIALES DE LA CIUDAD DE ABANCAY**

SECTOR	ZONA	TIPO DE QUINTIL	CANTIDAD DE BENEFICIARIO
NIÑOS DEL SECTOR URBANO	URBANO	5	6,500.00
NIÑOS DEL SECTOR RURAL	RURAL	5	1,650.00
OTROS NIÑOS DE LA POBLACION	URBANO	5	4,000.00
TOTAL			12,150.00

V.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Lanzamiento de las actividades navideñas: consistirá en hacer la presentación e inicio de la programación de las diferentes actividades que desarrollará la municipalidad provincial de Abancay.

LANZAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS.	
TOTAL	1,500.00

- Curso Navideño: consistirá en un pasacalle de carros alegóricos alusivos a las fiestas navideñas (trineos, Papa noles, Duendes, Renos, coreografías).

PREMIOS, CORSO NAVIDEÑO.		
1	PRIMER PUESTO	2,000.00
2	SEGUNDO PUESTO	1,000.00
3	TERCER PUESTO	500.00
PREMIA AL MEJOR PAPÁ NOEL		500.00
TOTAL		4,000.00

- Concurso de Villancicos: consistirá en premiar a la institución educativa que presente el mejor coro de villancicos.



PREMIOS, CONCURSO VILLANCICOS.		
1	PRIMER PUESTO	1,000.00
2	SEGUNDO PUESTO	750.00
3	TERCER PUESTO	500.00
4	CUARTO LUGARSAWS	250.00
TOTAL		2,500.00

- Concurso de Mejor Fachada y Nacimiento Navideño: consistirá en premiar a la familia que mejor se organiza en el arreglo de sus fachadas y nacimiento de su vivienda alusivos a las fiestas navideñas.



PREMIOS, MEJOR FACHADA Y NACIMIENTO NAVIDEÑO.		
1	PRIMER FACHADA	Descuento de arbitrios municipales 2024 más una canasta navideña.
2	SEGUNDA FACHADA	Descuento de arbitrios municipales 2024 más una canasta navideña.
3	TERCER FACHADA	Descuento de arbitrios municipales 2024 más una canasta navideña.



- Concurso de Parques: consiste en que institución pública y/o privada realice el mejor arreglo decorativo navideño consistente en nacimiento, árbol y adorno del parque asignado.



PREMIOS, CONCURSO ADORNO DE PARQUES.		
1	PRIMER PUESTO	2,000.00
2	SEGUNDO PUESTO	1,000.00
3	TERCER PUESTO	500.00
TOTAL		3,500.00



- Entrega de Juguetes, Chocolatada y Panetones y Show Infantil: consiste en brindar un momento de alegría, diversión y sonrisa a los niños de la provincia de Abancay.



	REGALOS	CANTIDAD DE NIÑOS	PRECIO	TOTAL
1	JUGUETES PARA NIÑAS	4,000.00	7.50	30,000.00
2	JUEGUETE PARA NIÑOS	4,000.00	7.50	30,000.00
TOTAL		8,000.00	15.00	60,000.00

	CHOCOLATADA, PANETONES Y SHOW INFANTIL	CANTIDAD DE NIÑOS	PRECIO	TOTAL
1	CHOCOLATADA	8,000.00	0.8	6,400.00
2	PANETONES	8,000.00	1.5	12,000.00
3	SHOW INFANTIL			1,500.00
TOTAL				19,900.00

V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

	ACTIVIDADES	FECHA	PRESUPUESTO
1	Lanzamiento de la Navidad	03/12/23	1,500.00
2	Curso Navideño	23/12/23	4,000.00
3	Concurso de Villancico	18/12/23	2,500.00
4	Concurso de Mejor Fachada y Nacimiento Navideño	20/12/23	450.00
5	Concurso de Parques	15/12/23	3,500.00
6	Compra de Juguetes	23/12/23	60,000.00
7	Chocolatada, Panetones y Show Infantil	23/12/23	19,900.00
8	Otros Gastos		2500.00
9	Adornos de la plaza de armas por parte de la municipalidad	08/12/23	3,500.00
TOTAL			97,850.00

VI. GERENCIAS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN.

	ACTIVIDADES	G. RESPONSABLE
1	Lanzamiento de la Navidad	IMAGEN INSTITUCIONAL
2	Curso Navideño	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
3	Concurso de Villancico	G. GESTION SOCIAL
4	Concurso de Mejor Fachada y Nacimiento Navideño	G. ADMINISTRACION TRIBUTARIA.



5	Concurso de Parques y nacimiento institucional	SUB GERENCIA DE CATASTRO
6	Regalos, Chocolatada, Panetones y Show Infantil	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
7	Adornos de la plaza de armas por parte de la municipalidad	TODAS LAS GERENCIAS

VII. CONCLUSIONES

Las actividades de la navidad "JUNTOS LLEVEMOS ALEGRIA" es una actividad que llevará alegría a los corazones de los niños y adultos mayores de nuestra ciudad, aunque ya sería suficiente lo antes descrito, sin embargo, también podremos llegar a mas niños y conocer sus realidades y sus necesidades que nos permitirán mejorar nuestra gestión y tenerlos presentes en las actividades realizadas durante el próximo año y que no solo estemos presentes una vez al año.



	REGALOS	CANTIDAD DE NIÑOS	PRECIO	TOTAL
1	JUGUETES PARA NIÑAS	4,000.00	7.50	30,000.00
2	JUEGUETE PARA NIÑOS	4,000.00	7.50	30,000.00
TOTAL		8,000.00	15.00	60,000.00

	CHOCOLATADA, PANETONES Y SHOW INFANTIL	CANTIDAD DE NIÑOS	PRECIO	TOTAL
1	CHOCOLATADA	8,000.00	0.8	6,400.00
2	PANETONES	8,000.00	1.5	12,000.00
3	SHOW INFANTIL			1,500.00
TOTAL				19,500.00



V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

	ACTIVIDADES	FECHA	PRESUPUESTO
1	Lanzamiento de la Navidad	03/12/23	1,500.00
2	Curso Navideño	23/12/23	4,000.00
3	Concurso de Villancico	18/12/23	2,500.00
4	Concurso de Mejor Fachada y Nacimiento Navideño	20/12/23	450.00
5	Concurso de Parques	15/12/23	3,500.00
6	Compra de Juguetes	23/12/23	60,000.00
7	Chocolatada, Panetones y Show Infantil	23/12/23	19,500.00
8	Otros Gastos		3,000.00
9	Adornos de la plaza de armas por parte de la municipalidad	08/12/23	3,500.00
TOTAL			97,450.00



VII. CONCLUSIONES

Las actividades de la navidad "JUNTOS LLEVEMOS ALEGRIA" es una actividad que llevará alegría a los corazones de los niños y adultos mayores de nuestra ciudad, aunque ya sería suficiente lo antes descrito, sin embargo, también podremos llegar a mas niños y conocer sus realidades y sus necesidades que nos permitirán mejorar nuestra gestión y tenerlos presentes en las actividades realizadas durante el próximo año y que no solo estemos presentes una vez al año.

